

DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DE MARINA

Las disposiciones insertas en este DIARIO tienen carácter preceptivo.

Toda la correspondencia debe ser dirigida al Administrador del DIARIO OFICIAL DEL MINISTERIO DE MARINA

SUMARIO

Sección oficial.

Reales decretos.

Destino al Vicealmirante don N. Pita.—Concede la gran cruz del Mérito Naval, con distintivo blanco al General de División don C. Bermúdez.

Reales órdenes.

DIRECCION GENERAL DE CAMPAÑA.—Dispone que el personal con destino en la Corte vista uniforme de invierno a partir del día 8 del actual.—Aprueba entrega de mando del crucero «Príncipe Alfonso».—Acepta programa de pruebas para material eléctrico del «Sánchez Barcáiztegui».

SECCION DEL PERSONAL.—Queda en situación de disponible el C. de C. don J. López.—Destino a los C. de C. don F. Aznar, don I. Fort, don R. Rodríguez y don J. M. Lleó.—Idem al T. de N. don J. M. García.—Dispone pase la revista del presente mes en esta Corte el A. de F. aprobado para A. de N. don J. Tornos.—Desestima ingreso de un huérfano en Guadalajara.

SECCION DEL MATERIAL.—Nombra operarios de primera clase a varios de segunda.—Idem id. de segunda a uno de tercera.—Dispone embarque en el «Almirante Cervera» un operario de tercera.—Confiere comisión a los T. de N. don J. L. de la Rocha y don R. Casas.

SECCION DE INGENIEROS.—Sobre el reconocimiento del carbón que se adquiere en Inglaterra.

INTENDENCIA GENERAL.—Concede quinquenios y anualidades al personal que expresa,

Seccion oficial

REALES DECRETOS

EXPOSICION

SEÑOR: Designado para el alto mando de la Flota en las próximas maniobras el Almirante Jefe de la Jurisdicción de Marina en la Corte D. José Rivera y Alvarez de Canero, surge la necesidad del nombramiento de un Oficial General de categoría apropiada, en la escala activa de Almirantes; que, asumiendo el desempeño de la Jurisdicción de Marina en la Corte, sea Vicepresidente de la Junta de Clasificación y Recompensas del Ministerio de Marina y de la Junta Superior de la Armada. En atención a lo expuesto, el Ministro que suscribe, de acuerdo con el Consejo de Ministros, tiene el honor de someter a la aprobación de V. M. el siguiente proyecto de decreto.

Madrid, a 6 de octubre de 1928.

SEÑOR:

A L. R. P. de V. M.,

HONORIO CORNEJO Y CARVAJAL.

REAL DECRETO

A propuesta del Ministro de Marina, y de acuerdo con Mi Consejo de Ministros, Vengo en designar al Director General de

Campaña y de los Servicios de Estado Mayor, Vicealmirante D. Nicasio Pita y Estrada, para que, con carácter interino, asuma las Vicepresidencias de la Junta de Clasificación y Recompensas del Ministerio de Marina y de la Junta Superior de la Armada y el desempeño de la Jurisdicción de Marina en esta Corte.

Dado en Palacio a seis de octubre de mil novecientos veintiocho.

ALFONSO

El Ministro de Marina,

HONORIO CORNEJO Y CARVAJAL.

A propuesta del Ministro de Marina,

Vengo en conceder la Gran Cruz de la Orden del Mérito Naval, con distintivo blanco, al General de División D. Cristino Bermúdez de Castro, por servicios especiales prestados a la Marina.

Dado en San Sebastián a veintinueve de septiembre de mil novecientos veintiocho.

ALFONSO

El Ministro de Marina,

HONORIO CORNEJO Y CARVAJAL.

REALES ORDENES

Excmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer lo siguiente:

Dirección General de Campaña

Uniformes.

Excmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer que a partir del día 8 del actual el personal de la Armada, con destino en esta Corte, vista el uniforme de invierno.

Lo que de Real orden digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid, 6 de octubre de 1928.

CORNEJO.

Sres. Almirante Jefe de la Jurisdicción de Marina en la Corte y Director General de Campaña y de los Servicios de Estado Mayor.

Señores...

Entregas de mando.

Excmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.), a propuesta de la Dirección General de Campaña y de los Servicios de Estado Mayor, ha tenido a bien aprobar la entrega de mando del crucero *Príncipe Alfonso*, verificada el día 15 de julio último por el Capitán de Navío D. Juan Cervera y Valdeirama al Jefe de igual empleo D. Miguel de Mier y del Río.

Es asimismo la Soberana voluntad de S. M. se manifieste a V. E. que la citada entrega de mando se apruebe con carácter condicional en lo que respecta al quebranto del fondo económico por el deterioro rápido y al parecer excesivo del linoleum de las cubiertas que en dicho estado se consigna y valora, y a reserva del resultado del expediente que con tal objeto se continúa en este Ministerio.

Lo que de Real orden digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos y en contestación a su escrito de 17 del ya referido mes de julio número S = 424 - 4, con el que remitía la documentación de la expresada entrega de mando.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid, 5 de octubre de 1928.

CORNEJO.

Sr. Comandante General de la Escuadra.

Señores...

Nuevas construcciones.

Excmo. Sr.: De conformidad con los informes emitidos por la Sección del Material y Dirección General de Campaña, S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido aceptar el programa de pruebas propuesto para el material eléctrico de los contratorpederos tipo *Sánchez Barcáiztegui*, cursado por el Presidente de la Comisión Inspectora del Arsenal de Cartagena con escrito número 1.846, fecha 5 de septiembre último.

Lo que de Real orden digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid, 2 de octubre de 1928.

CORNEJO.

Sres. Director General de Campaña y de los Servicios de Estado Mayor, Presidente de la Comisión Inspectora del Arsenal de Cartagena y General Jefe de la Sección del Material.

Sección del Personal

Cuerpo General

Dispone quede en situación de disponible, con autorización para residir en el extranjero, el Capitán de Corbeta D. Joaquín López Cortijo, que deberá percibir sus haberes por la Habilitación General de este Ministerio, debiendo acreditar su existencia el primero de cada mes con el justificante correspondiente ante el Cónsul de España de la localidad en que se encuentre.

6 de octubre de 1928.

Sres. General Jefe de la Sección del Personal, Almirante Jefe de la Jurisdicción de Marina en la Corte, Director General de Campaña y de los Servicios de Estado Mayor e Intendente General del Ministerio.

Señores...

Nombra Jefe de la Estación radiotelegráfica de la Ciudad Lineal al Capitán de Corbeta D. Federico Aznar y Bárcena, en relevo del Jefe de igual empleo D. Joaquín López Cortijo, que queda en situación de disponible.

6 de octubre de 1928.

Sres. General Jefe de la Sección del Personal, Almirante Jefe de la Jurisdicción de Marina en la Corte, Director General de Campaña y de los Servicios de Estado Mayor, General Jefe de la Sección del Material e Intendente General del Ministerio.

Dispone que el Capitán de Corbeta D. Ignacio Fort y Morales de los Ríos cese en la situación de disponible, que actualmente se encuentra y pase destinado a la Dirección General de Pesca.

6 de octubre de 1928.

Sres. General Jefe de la Sección del Personal, Almirante Jefe de la Jurisdicción de Marina en la Corte, Capitán General del Departamento de Cádiz, Director General de Pesca e Intendente General del Ministerio.

Dispone que los Capitanes de Corbeta D. Ramón Rodríguez Castro y D. José María Lleó e Ibars cesen en la Dirección General de Pesca y queden a disposición de la Delegación Regia del Consorcio Almadrabero creado por Real decreto de 20 de marzo último (D. O. núm. 67) para auxiliar los trabajos de constitución del Consorcio de referencia y para cuantas diligencias estime necesarias la Comisaría Regia del mismo, sean desempeñadas por los mencionados Jefes.

6 de octubre de 1928.

Sres. General Jefe de la Sección del Personal, Almirante Jefe de la Jurisdicción de Marina en la Corte, Director General de Pesca e Intendente General del Ministerio.

Señores...

Dispone que el Teniente de Navío D. José María García Freire cese en la Sección del Personal de este Ministerio y pase de auxiliar interino de la Secretaría de la Dirección General de Campaña y de los Servicios de Estado Mayor.

6 de octubre de 1928.

Sres. General Jefe de la Sección del Personal, Almirante Jefe de la Jurisdicción de Marina en la Corte, Director

General de Campaña y de los Servicios de Estado Mayor e Intendente General del Ministerio.

CORNEJO.

Academias y Escuelas.

Excmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que el Alférez de Fragata de segundo año, examinado y aprobado para Alférez de Navío y en uso de licencia reglamentaria, D. Juan Tornos Espelú, pase la revista administrativa del presente mes en esta Corte y perciba sus haberes por la Habilitación General de este Ministerio.

De Real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid, 1.º de octubre de 1928.

CORNEJO.

Sres. Capitán General del Departamento de Cádiz, General Jefe de la Sección del Personal e Intendente General del Ministerio.

Excmo. Sr.: Como resultado del escrito de V. E., de 12 de abril último, cursando instancia de doña Pastora Martínez Salgado, viuda del Capitán de Infantería de Marina D. Angel Gómez Barba, en súplica de que a su hijo Angel se le conceda el ingreso en el Colegio de Guadalajara, Su Majestad el Rey (q. D. g.), de conformidad con lo acordado por el Consejo de Administración de la Caja de Huérfanos de la Guerra, con arreglo a lo prevenido en el párrafo segundo del artículo 2.º de los Estatutos, se ha servido desestimar lo solicitado, por haber transcurrido más de cinco años entre el origen de la dolencia y el fallecimiento del causante.

De Real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid, 3 de octubre de 1928.

CORNEJO.

Sres. Capitán General del Departamento de Cádiz y General Jefe de la Sección del Personal.

Sección del Material

Maestranza.

Excmo. Sr.: Vista la propuesta cursada por el Capitán General del Departamento de Ferrol, para cubrir seis plazas de operarios de primera clase, ajustadores-armeros, vacantes en el taller de Armería del Ramo de Artillería de aquel Arsenal y una también de primera clase vacante en el taller de Fundición del mismo Ramo, a favor de los operarios de segunda Julio Seoane Pita, Ricardo Torrella Muiños, Antonio Villar Lago, Cándido López Caneiro, Luis Mascaró Veiga, Abelardo Rovira Fernández y Guillermo Casteleiro Tellado, y habiéndose cumplido todos los requisitos reglamentarios, S. M. el Rey (q. D. g.) de acuerdo con lo informado por la Sección del Material, ha tenido a bien aprobarla y nombrar a los propuestos para la clase de primera de la Maestranza de la Armada.

De Real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid, 5 de octubre de 1928.

CORNEJO.

Sres. General Jefe de la Sección del Material, Capitán General del Departamento de Ferrol e Intendente General del Ministerio.

Señores...

Excmo. Sr.: Dada cuenta de la propuesta cursada por el Capitán General del Departamento de Ferrol para cubrir una plaza de operario de segunda clase, ajustador-armero, vacante en el taller de Armería del Ramo de Artillería de aquel Arsenal, a favor del operario de tercera Marcelino Díaz-Blanco Rodríguez, y habiéndose cumplido todos los requisitos señalados en el vigente Reglamento, S. M. el Rey (q. D. g.) de conformidad con lo informado por la Sección del Material, ha tenido a bien aprobar la propuesta de referencia y nombrar al operario mencionado para la clase de segunda de la Maestranza de la Armada. De Real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid, 5 de octubre de 1928.

CORNEJO.

Sres. General Jefe de la Sección del Material, Capitán General del Departamento de Ferrol e Intendente General del Ministerio.

Señores...

Excmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por la Sección del Material, ha tenido a bien disponer embarque en el crucero *Almirante Cervera* el operario de tercera clase, ajustador, José Sánchez Rodríguez.

De Real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid, 5 de octubre de 1928.

CORNEJO.

Sres. General Jefe de la Sección del Material, Capitán General del Departamento de Cádiz, Comandante General de la Escuadra e Intendente General del Ministerio.

Señores...

Aeronáutica.

Excmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.), de conformidad con lo propuesto por la Sección del Material y Dirección de Aeronáutica, así como con lo informado por la Intendencia General, ha tenido a bien disponer que el Teniente de Navío de la Escuela de Aeronáutica Naval, Piloto de globo libre y dirigible y Observador, D. José León de la Rocha y Riedel, asista en comisión del servicio a la Exposición Aerofotográfica que se celebrará en Berlín durante la Internacional de Aeronáutica en los días 7 al 28 del actual.

Es asimismo la Soberana voluntad de S. M. que, con arreglo a Su decreto de 18 de junio de 1924 (D. O. número 145), disfrute el Teniente de Navío expresado la dieta de *sesenta* pesetas (60 pesetas) diarias, con los viáticos reglamentarios, para lo cual justificará la ruta seguida en la forma dispuesta, afectando este gasto al concepto correspondiente, del capítulo 12, artículo 2.º, del vigente presupuesto. La duración probable de esta Comisión es de diez días.

Lo que de Real orden digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid, 5 de octubre de 1928.

CORNEJO.

Sres. General Jefe de la Sección del Material y Director de la Aeronáutica Naval, Intendente General e Interventor Central del Ministerio.

Señores...

Excmo. Sr.: De conformidad con lo propuesto por la Sección del Material y Dirección de Aeronáutica y lo in-

formado por la Intendencia General, S. M. el Rey (que Dios guarde) ha tenido a bien disponer que el Teniente de Navío, Piloto de globo libre dirigible, D. Ricardo Casas Miticola, se traslade en comisión del servicio, con una duración probable de un mes, a visitar los establecimientos de dirigibles de Cardington (Bedford), en Inglaterra; Orly y Couers Pierrefeu, en Francia; Ciampino, en Italia, y Friedrichshafen, en Alemania.

Es asimismo la Soberana voluntad de S. M. que el mencionado Teniente de Navío, con arreglo al Real decreto de 18 de junio de 1924 (D. O. núm. 145), disfrute de la dieta diaria de sesenta pesetas (60 pesetas), así como de los viáticos reglamentarios, para la que justificará la ruta seguida en la forma dispuesta, afectando este gasto al concepto correspondiente, del capítulo 12, artículo 2.º, del vigente presupuesto.

Lo que de Real orden digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid, 5 de octubre de 1928.

CORNEJO.

Sres. General Jefe de la Sección del Material y Director de la Aeronáutica Naval, Intendente General e Interventor Central del Ministerio.

Señores...

Sección de Ingenieros

Carbón.

Excmo. Sr.: Como resultado del escrito del Presidente de la Comisión de Marina en Europa, del 29 de agosto próximo pasado, dando cuenta de las dificultades que se encuentran para la estricta aplicación de la Real orden de 6 de octubre de 1927 (D. O. núm. 231) para el reconocimiento del carbón grueso inglés, S. M. el Rey (q. D. g.), de conformidad con lo informado por la Sección de Ingenieros, se ha servido disponer que se apliquen para el reconocimiento de los carbones que se adquieran en Inglaterra las condiciones facultativas que el citado Jefe de la Comisión de Marina en Europa propone en su escrito del 29 de agosto del corriente año, debiendo, en caso que se estime que el carbón tiene excesivo menudo, contratarlo con la condición de un simple o un doble cribado suplementario, al efectuar la carga.

Es asimismo la voluntad de S. M. que con los cargamentos se remita un certificado de la mina de procedencia,

expedido por el Jefe de la Comisión de Marina en Europa, debiendo reconocerse de nuevo el carbón a la llegada a los arsenales, conforme a las normas establecidas para este objeto en la Real orden de 6 de octubre de 1927, y dando cuenta a este Ministerio del resultado para el debido estudio y comprobación.

De Real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid, 4 de octubre de 1928.

CORNEJO.

Sres. General Jefe de la Sección de Ingenieros, Capitanes Generales de los Departamentos de Ferrol, Cádiz y Cartagena y Jefe de la Comisión de Marina en Europa.

Señores...

Intendencia General

Sueldos, haberes y gratificaciones.

Excmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.), de conformidad con lo propuesto por la Intendencia General de este Ministerio, ha tenido a bien conceder derecho al percibo de la sexta anualidad, desde la revista del mes de octubre próximo, al Auxiliar segundo de oficinas D. Vicente Prast Escobar.

Lo que de Real orden digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid, 29 de septiembre de 1928.

CORNEJO.

Sres. Intendente General, Ordenador General de Pagos e Interventor Central del Ministerio.

Excmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.), de conformidad con lo propuesto por la Intendencia General de este Ministerio, ha tenido a bien conceder derecho al percibo de los quinquenios y anualidades que se expresan, desde las revistas que se indican, al personal de los Cuerpos Subalternos de la Armada que se relacionan.

Lo que de Real orden digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid, 29 de septiembre de 1928.

CORNEJO.

Sres. Intendente General, Ordenador General de Pagos e Interventor Central del Ministerio.

Señores...

Relación de referencia.

| CLASE | NOMBRES | QUINQUENIOS Y ANUALIDADES PARA LAS QUE SE LES PROPONE | FECHA DESDE LA QUE DEBEN PERCIBIRLO |
|--|----------------------------------|---|-------------------------------------|
| Primer Contra.maestre.... | D. Ricardo Jara Rey..... | Primer quinquenio..... | Octubre 1928. |
| C. de Puertos de 2. ^a | » Antonio Fernández Dominguez... | Tercera anualidad..... | Agosto 1928. |
| Idem id..... | » José Rodríguez Diaz..... | Primer quinquenio..... | Septiembre 1928. |
| Idem id..... | » José María Franco Manso..... | Idem id..... | Idem id. |
| Idem id..... | D. Jaime Serrano Andreu..... | Sexta anualidad..... | Junio 1928. |
| Maquinista Mayor..... | » Agustín Prieto Barros..... | Primer quinquenio..... | Agosto 1928. |
| Segundo Practicante..... | » Enrique Lorenzo Sánchez..... | Idem id..... | Idem id. |
| Idem id..... | » Enrique Vidal Espiñeira..... | Idem id..... | Idem id. |
| Idem id..... | » Antonio Pérez Varo..... | Idem id..... | Idem id. |
| Auxiliar 2. ^o | » José Martínez Aznar..... | Sexta anualidad..... | Octubre 1928. |
| Primer Torpedista..... | » José Ibars García..... | Segunda anualidad..... | Abril 1928. |